	MUNICIPIO DE SIMIJACA **SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA** **2024-2027**	**899.999.384-2**

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA – CUNDINAMARCA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

y conferidas mediante Acuerdo No 107 de Junio 11 de 1997 y Acuerdo 015 de 2006 del Honorable Concejo Municipal de Simijaca,

CERTIFICA:

Que el proyecto "**FORTALECIMIENTO EN LOS PROCESOS PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN COMO GESTIÓN SOCIAL Y BIENESTAR PARA EL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA**" se encuentra debidamente registrado y viabilizado en el Banco de Programas y Proyectos del Municipio de Simijaca de acuerdo con la siguiente descripción:

PDM	SIMIJACA SOMOS TODOS 2024-2027
LINEA ESTRATEGICA	1. SIMIJACA CON ENFOQUE SOCIAL Y BIENESTAR PARA TODOS
SECTOR	DEPORTE Y RECREACON
CODIGO BPIN	2024257450002
META DE PRODUCTO	No 020 - Aumentar y fortalecer la dotación de las diferentes escuelas deportivas y actividades recreativas para satisfacer la alta demanda existente en el Municipio

Que lo presente certificación, se expide como requisito para la solicitud del Certificado de Disponibilidad Presupuestal documento precontractual dentro del proceso que se proyecta adelantar con la siguiente descripción:

DEPENDENCIA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
OBJETO CONTRACTUAL	ADICION 1 A LA MINIMA CUANTIA IPMC-059-2024 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DEPORTIVOS DIRIGIDO A LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA ESPECIALIZADAS DE TENNIS DE MESSA, PORRISMO, ACTIVIDAD FISICA MUSICALIZADA, FUTBOL, PATINAJE Y TIRO CON ARCO DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA

Es compromiso de la Secretaría responsable, contribuir con los resultados tangibles, específicos y verificables de los productos, y deben dar estricto cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo Municipal, razón por la cual, en las obligaciones del contrato deben especificarse con precisión los productos contractuales y los que se pretenden lograr.

Se advierte al funcionario que adelanta los documentos previos del proceso mencionado que, el alcance y objeto del mismo deberán estar direccionados exclusivamente para el cumplimiento de las metas mencionadas del Plan de Desarrollo Municipal vigente y consignadas dentro del presente certificado, el incumplimiento a lo anterior no es responsabilidad del Banco de Programas y Proyectos del Municipio de Simijaca.

Se expide la presente a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2024

ARQ. SEBASTIAN FELIPE PINILLA CORTES
Profesional Universitario
Secretaría de Planeación e Infraestructura

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ, REVISÓ Y APROBÓ	SEBASTIAN FELIPE PINILLA CORTES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
LOS ARRIBA FIRMANTES DECLARAMOS QUE HEMOS REVISADO EL PRESENTE DOCUMENTO Y LO ENCONTRAMOS AJUSTADO A LAS NORMAS Y DISPOSICIONES LEGALES Y/O TÉCNICAS VIGENTES, POR LO TANTO, BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD LO PRESENTAMOS PARA LA FIRMA DEL REMITENTE			